

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Acuerdo de 15 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la «Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de Ejecución Subsidiaria en el procedimiento de «Completar el desmantelamiento del establecimiento de cultivos marinos en mar abierto en la parcela 1 del polígono denominado “Zona puerto de la Atunara 1”, frente al término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz)», esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Desarrollo Pesquero y Acuícola de esta Delegación Territorial, sito en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- NIF/CIF: B-72017387.
- Razón social: Recamar, Explotaciones Marinas del Sur, S.L.
- Procedimiento: Expte. núm. 208-CA-B.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 20 de noviembre de 2023.
- Plazo para interponer recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 15 de febrero de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»